

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5088** BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso necesario tramitado bajo el número 871/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 24 de enero de 2.011 el concurso necesario de " Futur Valles 2000, S.L.", con domicilio en Rubí, calle Rafael de Casanovas, número 19-21, con CIF B-61957841. Se ha designado como administrador concursal a: Jacinto Gimeno Valentín Gamazo (abogado), con domicilio en 08005 Barcelona, Muelle de la Marina, número 6 (Puerto Olímpico) info@gimenoabogados.com. Las facultades de la concursada se encuentran suspendidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 27 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110008698-1